

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4960 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Doménech, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000036/2021 habiéndose dictado en fecha 27/1/21 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil n.º 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"- Se tiene por personado y por parte a la mercantil CLICK AND SOUND EVENTS, S.L. y en su representación al Procurador Sra. Balbastre Llorens, Amparo, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la Declaración de concurso voluntario de acreedores.

- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil CLICK AND SOUND EVENTS S.L. con domicilio en San Antonio de Benageber (valencia) C/ piedras Picadas nº 32-5^a, C.I.F. número B98889686, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al tomo 10244, folio 88, hoja V-174907.

- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil CLICK AND SOUND EVENTS, S.L., por inexistencia de masa activa para atender los gastos del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso. CLICK AND SOUND EVENTS S.L. decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción".

- Se acuerda la extinción de la mercantil.

Valencia, 27 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A210005789-1